**ANDE**

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

18 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56224

0

COPIA

MOLMAN S.A.
80014304-3
Choferes del Chaco , 1602 -
ASUNCION
21 600337

**NOTA: Esta Orden de Compra es válida por**
**A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.**
**La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.**

**Lugar de entrega de la mercadería:** AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

**Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:**

| CÓDIGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE | IMPUTAC. PRESUPUEST. | AÑO | REFERENCIA PRESUP. | PCM | PED. COTIZ. | O.C. CONSIST. | U.MO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2161 | Dpto. de Gestion de Stock de Materiales | 00011 341 | 2014 | 30970 | I.426/2014 003036 | PCD 6008/2014 000139 | 002686 | GS |

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0001 | 13100006 | 1.738,00 | ML | GENERO LIENZO | IVA INC. | 8.900,00 | 15.468.200,00 |
| 0002 | 16010001 | 2.454 | UN | JABON DE COCO EN PAN DE 200 GRAMOS | IVA INC. | 1.925,00 | 4.723.950,00 |
| 0003 | 18190005 | 254 | UN | LIMPIA CONTACTO AEROSOL P/EQUIPOS ESPECIALES AEROSOL 230 g/230 cc | IVA INC. | 31.500,00 | 8.001.000,00 |
| 0004 | 18250001 | 485,00 | LT | LAVANDINA EN ENVASE DE 1 LITRO | IVA INC. | 2.300,00 | 1.115.500,00 |
| 0005 | 33690001 | 1.297 | UN | TRAPO DE PISO | IVA INC. | 2.800,00 | 3.631.600,00 |

MARCA: PILAR/INCABRIL/RESPLANDOR/CRC/MINAS CUE
PROCEDENCIA: NACIONAL/USA

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6008/2014, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del concurso.

PLAZO DE ENTREGA: Treina (30) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Ciento veinte (120) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín, Asunción.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Gestión de Stock de Materiales.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.

TRANSPORTE: 32.940.250,00

DAD/PL

MOLMAN S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

18 DIC. 2014

IVISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
AX: (595-21) 205 790

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56224

COPIA

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNID. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TRANSPORTE: | 32.940.250,00 |

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, hasta la entrega del suministro efectivamente realizada. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBROS: 00012 - 00013 / 341 REFERENCIAS: 30971 - 30973 / 2014

MOLMAN S.A.
MIRYAM MANZUR DE MOLAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 481.237

MOLMAN S.A.

/lg

TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES---------- Total de Orden : 32.940.250,00

D/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas